DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día 20 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas, vengo en acordar:

a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar por Videoconferencia, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 22.11.2021 del Ayuntamiento Pleno.
2. Cambio de finalidad de la aplicación presupuestaria 153.0.619.00
3. Reconocimiento extrajudicial de deudas 9/2021

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

4. Comunicaciones Oficiales.
5. Dación cuenta Decretos de la Alcaldía.
6. Ruegos y preguntas

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Código seguro de verificación (CSV):
85B9 D742 B778 B1F5 7A6F
85B9D742B778B1F57A6F
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos)
Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 15/12/2021
pie_firma_conto_dipu_01